



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 344-2019-CU

Lambayeque, 29 de octubre de 2019

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 548-2019-R, de fecha 03 de mayo del 2019, se aprueba el **PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**, que en veintiséis (26) folios forma parte de la presente resolución.

Que, el Objetivo General, de este **Plan de Implementación del Sistema de Gestión Ambiental**, es determinar las acciones operativas y tareas que la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, ejecutará a través de la de la Oficina General de Asuntos Ambientales y Cambio Climático;

Que, en Consejo Universitario del día 29 de octubre de 2019, se aprueba por unanimidad ratificar la Resolución N° 548-2019-R, de fecha 3 de mayo del 2019;

Que, la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal, para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° **RATIFICAR** la Resolución N° 548-2019-R, de fecha 03 de mayo del 2019, que aprueba el **PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**, que en veintiséis (26) folios forma parte de la presente resolución.

3° **Dar a conocer** la presente resolución, al Vicerrectorado Académico, Oficina General de Asuntos Ambientales y Cambio Climático, a la Oficina General de Calidad Universitaria, la Dirección General de Administración, Oficina General de Asesoría Jurídica, al Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector



Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

/mesr

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO OFICINA GENERAL DE SISTEMAS INFORMATICOS MESA DE PARTES	
04 NOV 2019	
Exp. N°: 1087	Hora: 9.58 a.m.
Recibido Por:	